

## **Reglamento Servicio VIP Lounge BAC Credomatic Aeropuerto Juan Santamaría**

**PRIMERO: PROPIEDAD DEL PROGRAMA:** El presente programa pertenece en forma exclusiva a CREDOMATIC DE COSTA RICA S.A., empresa que en adelante se conocerá como “**BAC CREDOMATIC**”

**SEGUNDO: OBJETO:** El objeto de este reglamento es establecer las regulaciones del servicio que se brinda en el VIP Lounge BAC Credomatic en el Gate #17, piso 2 del Aeropuerto Juan y está dirigido a tarjetahabientes actuales, así como también a los tarjetahabientes nuevos.








**TERCERO: PARTICIPANTES:** En la presente promoción participan únicamente los tarjetahabientes nuevos y existentes de las tarjetas BAC Credomatic detallados según la sala en el cuadro adjunto:


### **VIP Lounge BAC Credomatic**



- The Platinum Card®
- LifeMiles Avianca Black
- AAdvantage® Prestige
- INCAE Business School
- CashBack Premium
- Millas Plus Black
- ConnectMiles Visa Infinite
- AAdvantage® Mastercard Black
- LifeMiles Avianca Platinum
- AAdvantage® Platinum
- Millas Plus Platinum
- ConnectMiles Visa Platinum
- Gane Premios Platinum
- CashBack Platinum

### **Detalle de beneficios y participantes**

#### **VIP Lounge BAC Credomatic**

Tarjeta	Arte	Visita Tarjeta Titular	Visita Tarjeta Adicional	Acompañantes	Costo por visita y/o acompañantes extra	Niños 10-16 años
The Platinum Card®		Ilimitadas		2 Acompañantes gratis	\$25 cada uno	\$12 cada uno
LifeMiles Avianca Black		10 visitas al año* compartidas entre el titular y adicional		2 Acompañantes gratis	\$25 cada uno	\$12 cada uno
AAdvantage® Prestige		10 visitas al año* compartidas entre el titular y adicional		2 Acompañantes gratis	\$25 cada uno	\$12 cada uno
INCAE Business School		10 visitas al año* compartidas entre el titular y adicional		2 Acompañantes gratis	\$25 cada uno	\$12 cada uno
CashBack Premium		10 visitas al año* compartidas entre el titular y adicional		2 Acompañantes gratis	\$25 cada uno	\$12 cada uno
Millas Plus Black		10 visitas al año* compartidas entre el titular y adicional		2 Acompañantes gratis	\$25 cada uno	\$12 cada uno
ConnectMiles Visa Infinite		10 visitas al año* compartidas entre el titular y adicional		2 Acompañantes gratis	\$25 cada uno	\$12 cada uno

AAdvantage® Mastercard Black		10 visitas al año* compartidas entre el titular y adicional	2 Acompañantes gratis	\$25 cada uno	\$12 cada uno
---------------------------------	---	---	-----------------------------	---------------	------------------

LifeMiles Avianca Platinum		5 visitas al año* compartidas entre el titular y adicional	1 Acompañante gratis	\$25 cada uno	\$12 cada uno
AAdvantage® Platinum		5 visitas al año* compartidas entre el titular y adicional	1 Acompañante gratis	\$25 cada uno	\$12 cada uno
Millas Plus Platinum		5 visitas al año* compartidas entre el titular y adicional	1 Acompañante gratis	\$25 cada uno	\$12 cada uno
ConnectMiles Visa Platinum		5 visitas al año* compartidas entre el titular y adicional	1 Acompañante gratis	\$25 cada uno	\$12 cada uno
Gane Premios Platinum		5 visitas al año* compartidas entre el titular y adicional	1 Acompañante gratis	\$25 cada uno	\$12 cada uno
CashBack Platinum		5 visitas al año* compartidas entre el titular y adicional	1 Acompañante gratis	\$25 cada uno	\$12 cada uno

\*se considera año calendario desde el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año

#### Datos generales:

- \*\*\*Los acompañantes extra: se refiere a los acompañantes adicionales a los permitidos por persona.
- Los acompañantes que están permitidos no pagan los \$25 (según corresponda), únicamente pagan los acompañantes extra.
- La cantidad de visitas son anuales año calendario.
- Desde los 10 años hasta los 16 años pagan \$12 cada uno.
- Los adicionales se refieren a los adicionales de la tarjeta de crédito del cliente titular.
- Los clientes Adicionales de las tarjetas de crédito antes mencionadas tendrán calidad de titular en cuanto al ingreso y compartirán la cantidad de visitas según corresponde con el titular.
- El ingreso a la sala es con una tarjeta por titular, en caso de que un cliente tenga varias tarjetas de las que pueden ingresar, podrá presentar cualquiera y se realizará el check In bajo esta tarjeta con los acompañantes permitidos. No se permite al cliente presentar varias tarjetas para acceder a la sala con una cantidad mayor a la permitida de acompañantes.

**CUARTO: BENEFICIOS Y RESTRICCIONES:** El beneficio del acceso a las Salas VIP BAC Credomatic es para los tarjetahabientes antes descritos que tengan un pase de abordar vigente para el día en que se está presentando a la sala. Los clientes que ingresen con otras tarjetas (Walk Ins) deberán cancelar el monto indicado por concepto del titular más los acompañantes según la tabla indicada.

Este beneficio es exclusivo para pasajeros que se encuentran próximos a realizar un viaje. No aplica para empleados de BAC Credomatic, AERIS, o cualquier otra empresa que se encuentre en operaciones dentro del Aeropuerto Juan Santamaría.

Los clientes podrán tener acceso a los servicios que ofrecen las salas tales como:

- Alimentación y bebidas ilimitadas\*\*
- Servicio WIFI
- Área de juegos para niños
- Salas de reunión y descanso

Entre otros.

Algunos servicios podrían tener un costo adicional el cual debe ser consultado al personal de la Sala.

Para que los clientes puedan ingresar deben presentar su tarjeta titular la cual se pasará por el datafono para hacer un check in y registrar el servicio otorgado.

Los tarjetahabientes tendrán acceso a ambas Salas en el siguiente horario: Lunes a Domingo de 4:30am a 8:00pm

**QUINTO: VIGENCIA DEL SERVICIO.** El servicio estará disponible a partir del 15 de Febrero del 2019.

**SEXTO: RESTRICCIONES: “BAC CREDOMATIC”** se reserva el derecho de descalificar a aquellos clientes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas u obtengan su tarjeta brindando información que, luego de efectuadas las investigaciones respectivas, resulte que no cumpla con los requerimientos de **BAC CREDOMATIC**. Participan las tarjetas que cumplan los requisitos indicados en el presente reglamento que sean otorgadas a personas físicas, mayores de 18 años y se encuentren totalmente al día con todas sus obligaciones con las empresas del Grupo Financiero BAC Credomatic.

BAC se reserva el derecho de admisión al VIP Lounge. Agradecemos a nuestros clientes que siempre mantengan una actitud de orden y respeto hacia nuestros colaboradores u otros clientes, pues de lo contrario no se les permitirá hacer uso de sus beneficios.

**SEPTIMO: PROPIEDAD INTELECTUAL:** Se entiende que todos los emblemas, logos, slogans y demás distintivos marcarios o de propiedad intelectual son propiedad de “BAC CREDOMATIC”. La participación en la promoción no les concede a los tarjetahabientes derecho alguno sobre ellos.

**OCTAVO: MODIFICACION DEL REGLAMENTO: “BAC CREDOMATIC”** se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes.-La promoción se regirá por este Reglamento, mismo que podrá recibir modificaciones totales o parciales en cualquier momento, siendo que las mismas aplicarán en el momento en que sean publicadas por medio de la página de Internet [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com). BAC CREDOMATIC se reserva el derecho de tener por totalmente finalizada esta promoción, suspendiendo su aplicación en forma temporal o definitiva, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva.

**NOVENO: ACEPTACION DEL PRESENTE REGLAMENTO:** Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar el premio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo del beneficio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a los beneficios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC CREDOMATIC entenderá que, todo cliente que reclame las millas ofrecidas mediante la presente promoción, ha conocido y aceptado el presente reglamento.

**DECIMO: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Es claro que BAC CREDOMATIC no asume ningún tipo de responsabilidad por los pasajes que el Tarjetahabiente adquiera gracias a la aplicación de las millas concedidas por medio de la presente promoción y que el viaje, los gastos adicionales generados por él, así como los riesgos implícitos y en fin el todo lo relacionado con la utilización del presente beneficio, son aspectos que asume el Tarjetahabiente a su entera responsabilidad.

**DECIMO PRIMERO: INFORMACIÓN ADICIONAL:** El reglamento de la promoción será divulgado por medio de las página web: [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com). Para mayor información o consultas se puede llamar las 24 horas del día al Centro de Servicio al Cliente al **2295-9898**.